

AUTO NÚMERO 218388 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **VIVIANA ANDREA ORDUZ BOTIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1057579537**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **71054** del **12/01/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **VIVIANA ANDREA ORDUZ BOTIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1057579537**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27667303	902010	27/11/2020	02/11/2022	\$129.240,00	02/11/2022	\$157.660,00
27785796	36780	18/02/2021	02/11/2022	\$120.940,00	02/11/2022	\$144.410,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 27667303:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$129.240,00	\$28.420,00	400100008658306	\$877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$157.660,00

2. Orden de comparendo No. 27785796:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$120.940,00	\$23.470,00	400100008658306	\$720.140,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$144.410,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$157.660,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **902010** del **27/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27667303** del **14/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$144.410,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **36780** del **18/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27785796** del **05/01/2021**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 218388 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **VIVIANA ANDREA ORDUZ BOTIA**,
identificada con cedula de ciudadanía No. **1057579537**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 15-08-2023 11:52 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

202354009746371

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 23 de 2023

Señor(a)

VIVIANA ANDREA ORDUZ BOTIA

CC No. 1057579537

CL 63 A # 21 - 36

Sogamoso (Boyacá)

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 218388 del 15 de agosto de 2023 “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

[illegible]

AUTO NÚMERO 236778 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JAIRO ANDRES ESCOBAR ESCUCHA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1022338628**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **32267** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JAIRO ANDRES ESCOBAR ESCUCHA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1022338628**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
30615660	1005818	23/11/2021	24/07/2023	\$238.500,00	05/09/2023	\$280.370,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 30615660:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$238.500,00	\$41.870,00	400100008493638	\$50.909,31	\$ 0.0	\$ 0.0	\$280.370,00
		400100008594563	\$4.134,37			
		400100008880304	\$56.274,54			
		400100008957157	\$498,84,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$280.370,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1005818** del **23/11/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30615660** del **21/10/2021**.

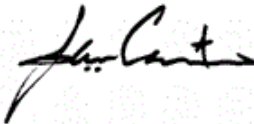
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 05-09-2023 10:19 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010346281

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 11 de 2023

Señor(a)
JAIRO ANDRES ESCOBAR ESCUCHA
CC No. 1022338628
KR 85 5A 32
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución: 12:45 Unión Entada No Resido	Desconocido Rechazado Cerrado Fallecido Fuerza Mayor	En Este Momento No Reclamado No Contestado Apertado Clausurado
Fecha 1	12/09/2023	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Jose M Rojas		
Nombre del distribuidor			
Punto de distribución	De la Diagona 3 se pasa a la Calle 6c de la Carrera 82A		
Observaciones	Se pasa a la Avenida Ciudad de Cali Carrera 86		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 236778 del 05 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.



RA442428034CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Min* Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16429948
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)	
NIT/C.C.T.I: 899999061	
Referencia:	202354010346281
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/Razón Social: JAIRO ANDRES ESCOBAR ESCUCHA	
Dirección:	CR 85 5 A 32
Tel:	
Código Postal:	
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$6.750
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Díce Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Causal Devoluciones:	
RE	Rechazado
NS	No existe
NR	No reside
NR	No reclamado
DE	Desconocido
DE	Dirección errada
C1	C2
N1	N2
FA	FA
AC	AC
FM	FM
Cerrado	No contactado
Fallecido	Apertado Clausurado
Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: Jose M Rojas	
C.C. 99.043.688	
Gestión de entrega:	
1er	2da
12:45	
dd/mm/aaaa	
1111587111000RA442428034CO	
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagona 25 G P 55 A 35 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 81 20 / Tel. contacto: (57) 4722000	
El usuario deja expresa constancia que todo el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 creado sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de...	